

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de esta Diputación el próximo día veinte y cinco de septiembre de 2024 a las 11:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Diputados/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Diputados/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinte y siete de septiembre de 2024 a las 11:00, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura y, en su caso, aprobación de los borradores de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 17 y 29 de julio del año en curso.
2. Renuncia al cargo de Diputada Provincial de D<sup>a</sup> Yolanda Almagro Alcántara.
3. Acuerdos Protocolarios.

### COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

4. Ratificación Decreto de la Presidencia sobre corrección de error material padecido en la Convocatoria Plan de Equipamientos Informáticos 2024.
5. Ratificación de Decretos de la Presidencia sobre validación de proyectos del Plan provincial "Diputación Invierte" de reactivación económica para las entidades locales de la Provincia de Córdoba.
6. Decimosexta modificación de la ejecución de proyectos presentados en el marco del Plan provincial de reactivación económica mediante la asistencia a Municipios y ELAS en el ámbito de sus competencias. Plan "Más Provincia"(Ejercicio 2023).
7. Primera modificación de ejecución de proyectos presentados en el marco del Plan Provincial "Diputación Invierte" de reactivación económica para las entidades locales de la Provincia de Córdoba (Ejercicio 2024).
8. Aprobación provisional del VI Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos Presupuesto Diputación 2024.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**45AB 10F8 6619 E3E9 BD95**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 20-09-2024



45AB10F86619E3E9BD95

Num. Resolución:

**2024/00008134**

Insertado el:

**20-09-2024**

#### COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO.

9. Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2020/2023, bienio 2022/2023, a petición del Ayuntamiento de Baena.
10. Convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y la Asociación Española de Criadores de Ganado Caprino de la raza Muciano-Granadina para la contribución a la selección, mejora y puesta en valor de la raza.
11. Convenio entre Diputación de Córdoba y la Asociación Española de Criadores de Ganado Caprino Raza Florida para la contribución a la selección, mejora genética y puesta en valor de la raza.
12. Adenda al Convenio Interadministrativo entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la ejecución de actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) a través del medio propio TRAGSA.
13. Adenda al Convenio Interadministrativo entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la Mancomunidad de Municipios de la Zona Subbética de Córdoba para ejecutar actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) 2022-2024 a través del medio propio TRAGSA.

#### COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.

14. Aprobación de la Cuenta General de la Diputación Provincial de Córdoba y sus entes dependientes correspondiente al ejercicio 2023.
15. Anulación de obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores.

#### PROPOSICIONES.

16. Aprobación de Convenios Plan Provincial "Córdoba Red de Municipios por la Conciliación y la Corresponsabilidad 2.0".
17. Solicitud al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para la denominación de una vía o espacio público del municipio de Córdoba como "Arquitecto José Chastang Barroso"
18. Proposición con n.º de Registro 4145 relativa a la elaboración de un Plan de Actuación para revertir la situación de la sanidad pública andaluza.
19. Proposición con n.º de Registro 4146 relativa a un gran pacto social y político contra la despoblación y que impulse el desarrollo de la Provincia de Córdoba.
20. Proposición con n.º de Registro 4139 relativa a la ayuda por parte de la Diputación de Córdoba a los municipios de la provincia que se vean afectados por el virus del Nilo.
21. Proposición con n.º de Registro 4140 instando a la Consejería de Fomento, a la conversión en autovía de la A-306, tramo El Carpio-Torredonjimeno, y su inclusión en el Plan de PITMA 2021-2027.
22. Proposición con n.º de Registro 4143 sobre un sistema de financiación justo y solidario entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.
23. Proposición con n.º de Registro 4144 sobre la adopción de medidas urgentes para paliar los retrasos en los exámenes del permiso de conducir en la Provincia de Córdoba.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**45AB 10F8 6619 E3E9 BD95**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 20-09-2024



45AB10F86619E3E9BD95

Num. Resolución:

**2024/00008134**

Insertado el:

**20-09-2024**

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

24. Dando cuenta del Informe del Servicio de Intervención de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda Viva en el segundo trimestre de 2024.
25. Dando cuenta del Informe del Servicio de Intervención relativo a la información de la ejecución de los Presupuestos, del movimiento y situación de Tesorería y situación de la deuda del segundo trimestre del año 2024.
26. Dando cuenta del Informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 (morosidad) referida al cuarto trimestre 2023, de la Diputación y sus Organismos Autónomos.
27. Dando cuenta del Informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 (morosidad) referida al primer trimestre 2024, de la Diputación y sus Organismos Autónomos.
28. Dando cuenta del Informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 (morosidad) referida al segundo trimestre 2024, de la Diputación y sus Organismos Autónomos.
29. Resoluciones de la Presidencia y Acuerdos Junta de Gobierno.
30. Informes de la Presidencia.
31. Ruegos y Preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 3 / 3

Código seguro de verificación (CSV):

**45AB 10F8 6619 E3E9 BD95**



45AB10F86619E3E9BD95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 20-09-2024

Num. Resolución:

**2024/00008134**

Insertado el:

**20-09-2024**

pie\_firma\_corto\_dipu\_01

pie\_firma\_corto\_dipu\_01